



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Radicación: N° 2017 - 0131

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante: NELSON CASTRO LOMBANA

Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"

AUDIENCIA ESPECIAL DE CONCILIACION

En Ibagué, siendo las diez y quince minutos de la mañana (10:15 a.m.) de hoy dos (2) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), el suscrito Juez Sexto administrativo Oral de Ibagué, se constituye en audiencia pública en el recinto del despacho con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación, en observancia con lo previsto en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en razón al recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL" contra la sentencia de fecha 5 de octubre de 2018. A esta audiencia únicamente comparece, la doctora **ANDREA DEL PILAR MARTINEZ CORREA** quien se encuentra reconocida como apoderada de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL". Seguidamente, a pesar de la inasistencia de la parte demandante se le concede el uso de la palabra a la profesional del derecho para que manifieste lo que a bien tenga: Allega en un folio la respectiva acta. **PRONUNCIAMIENTO DEL DESPACHO:** Ante la inasistencia de la parte actora se presume la falta de ánimo conciliatorio razón por la que el señor Juez concede el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL" en el efecto suspensivo. Por secretaría remítase el expediente al Honorable Tribunal Administrativo del Tolima. No siendo otro el objeto de la presente audiencia se da por terminada siendo las diez y veintidós minutos de la mañana (10:22 am.) minutos de la mañana, una vez leída, aprobada y firmada por quienes en ella intervinieron.

El Juez,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ


ANDREA DEL PILAR MARTINEZ CORREA
Apoderada de la Parte demandada - CREMIL


MARIA MARGARITA TORRES LOZANO
Profesional Universitaria